
CAPÍTULO II

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS CENTRALES DE BALANCES DEL BANCO DE FRANCIA Y BANCO DE ESPAÑA POBLACIÓN Y MUESTRAS (*)

Todos los gráficos y cuadros de este estudio se integran en un anexo estadístico que se distribuye separadamente en la Red (www.bde.es). Este capítulo incluye los más relevantes, manteniendo la misma numeración que en el anexo estadístico, lo que explica los saltos de numeración existentes.

(*) Capítulo preparado por Ana Esteban (Banco de España) y Annie Sauvé (Banco de Francia). Las opiniones expresadas son responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del Banco de Francia y del Banco de España.

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CENTRAL DE BALANCES DEL BANCO DE FRANCIA

La base de datos de empresas Fiben es el núcleo del sistema de información de empresas del Banco de Francia. Se trata de una base de datos con información descriptiva contable y financiera de las empresas no financieras, actualizada en tiempo real tan pronto como se reciben las cuentas anuales.

La base de datos cubre una amplia población de personas físicas y entidades legales. Recoge información contable y descriptiva, incluyendo todas las partidas del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como información complementaria básica referida a las cuentas.

En 1997, año seleccionado para describir la muestra y calcular la tasa de cobertura en relación con el total de las empresas registradas en el INSEE (Oficina Nacional Francesa de Estadística), unas 36.000 compañías suministraron información adicional al Banco de Francia. Esta subpoblación está formada por empresas que facilitaron información a la Central de Balances (CB).

I.I. La base de datos Fiben

Inicialmente, como parte de su función de refinanciación de papel comercial, el Banco de Francia solía recoger información con la finalidad de verificar la capacidad de crédito de los emisores de títulos presentados para su descuento. Esta información fue útil para el Banco durante el período en el que el descuento era un instrumento de política monetaria. En 1971, Francia abandonó este tipo de refinanciación, pero el Banco Central continuó recogiendo información sobre las empresas. En 1976, el Banco de Francia creó la base de datos Fiben empleando esta información. Desde 1982, todos los bancos han tenido acceso a esta base. Igualmente, los agentes económicos están autorizados a consultar Fiben. Antes de conceder un préstamo a una empresa, los bancos comerciales consultan la solvencia del demandante en la base Fiben.

I.I.I. Información contenida en la base de datos Fiben

La población de la base de datos incluye personas físicas y entidades legales que tienen oficinas registradas o están domiciliadas en la Francia metropolitana, y que pertenecen a una o más de las siguientes categorías:

- Empresas con una presencia financiera o económica significativa en términos de facturación (*i. e.*, por encima de 0,75 millones de euros), fuerza de trabajo o capital.

- Empresas con préstamos bancarios por encima de ciertos umbrales, requiriendo notificación a la central de registro de créditos del Banco.
- Empresas que susciten preocupación debido a su posición financiera, su incapacidad para pagar las deudas a tiempo o la situación personal de sus directivos principales.
- Empresas con vínculos económicos o financieros con entidades legales o empresarios individuales incluidos en la población de la base de datos.
- Directores de *iure* de las anteriores compañías.

Se recoge una amplia gama de información, incluyendo:

- Detalles descriptivos, como el nombre de la empresa, su estatus legal, el código de negocio NAF, la dirección de las oficinas registradas, una lista de directivos y socios, detalles de los accionistas.
- Datos contables y financieros del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Información sobre los incidentes en el pago de facturas, así como riesgos notificados por las instituciones de crédito de acuerdo con las normas del Comité de Regulaciones Financieras y Bancarias.
- Información legal referente a juicios mantenidos por un juzgado civil o comercial acerca de un caso comercial.

La información procede de una variedad de fuentes, incluyendo periódicos de noticias legales, registros o juzgados comerciales, la Oficina Nacional de Estadística Francesa (INSEE) e instituciones de crédito, así como las mismas empresas.

La información se borra cuando:

- Se vuelve obsoleta, p. ej., una norma con una fecha específica (como la insolvencia o descalificación del administrador de una empresa); detalles de una liquidación judicial de una empresa individual que tuvo lugar diez años atrás.
- Está protegida por una ley de amnistía.

Estos datos proporcionan inestimable información para dirigir la política monetaria, a juicio de las autoridades francesas. El actual proceso de refinanciación está basado en títulos destacados que son seleccionados para las operaciones en el mercado de dinero, y, en particular, en papel comercial emitido por compañías que reciben un alto *rating* por el Banco de Francia («valor 3, según el sistema de *rating*»).

1.1.2. *El rating del Banco de Francia*

La información recogida sobre cada persona jurídica o entidad legal es analizada y después se emite como una sucinta valoración de conjunto fácilmente interpretable por los diferentes usuarios. El *rating* representa la opinión del banco central sobre la viabilidad a corto plazo de una empresa dada. Para establecer su opinión, el banco confía en su red de sucursales, que le proporcionan la información necesaria obtenida de fuentes locales.

El proceso de *rating* no es, en modo alguno, automático. Los *ratings* se revisan cada vez que algún hecho significativo llama la atención de los directores de las sucursales del Banco de Francia.

Las empresas que envían sus cuentas para que sean consideradas, son evaluadas por el sistema de *rating*. Los directivos y empresarios individuales posteriormente son informados si su *rating* refleja algún asunto en particular o una opinión negativa.

LOS OBJETIVOS DEL RATING

El *rating* concedido por el Banco de Francia pretende reflejar la valoración del Banco de una determinada situación o de un negocio comercial o industrial para un horizonte de dos años.

En términos de refinanciación del sistema bancario, el *rating* se emplea para determinar qué letras privadas se pueden elegir para las intervenciones del Banco Central en el mercado interbancario, y pertenecer a la «lista 2», en nombre del Sistema Europeo de Bancos Centrales. Solo el papel comercial de empresas con el mejor *rating* («3») es considerado «elegible».

En términos de valoración de riesgo, el *rating* actúa como una herramienta analítica empleada no solo internamente por el Banco de Francia, sino también por la comunidad bancaria. En particular, los *ratings* proporcionan una visión general de la capacidad crediticia de las empresas.

El *rating* de una empresa puede emplearse para definir la situación de la firma en términos de facturación, salud financiera, entorno y facilidad para enfrentarse a los pagos.

RATING DE EMPRESA

El *rating* de una empresa refleja la opinión del Banco de Francia sobre la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos financieros en el horizonte de dos años, como se ha dicho. Los *ratings* tienen tres componentes:

- *Rating* de facturación: se indica por una letra entre A y H, J, N o X.
- *Rating* de crédito: se indica por un número: 0, 3, 4, 5 o 6.
- *Rating* de pagos: se indica por un número: 7, 8 o 9.

El *rating* puede ir acompañado por información adicional respecto a la transparencia informativa de la empresa, o indicando que las cuentas fueron presentadas tarde o no presentadas.

RATING DE FACTURACIÓN

Esta parte del *rating* indica el nivel de facturación de la empresa, como sigue:

Rating	Facturación	EUR	FRF
A	Mayor o igual a	750 millones	4,92 billones
B	Entre	150 y 750 millones	984 millones y 4,92 billones
C	Entre	75 y 150 millones	492 y 984 millones
D	Entre	30 y 75 millones	197 y 492 millones
E	Entre	15 y 30 millones	98,4 y 197 millones
F	Entre	7,5 y 15 millones	49,2 y 98,4 millones
G	Entre	1,5 y 7,5 millones	9,84 y 49,2 millones
H	Entre	0,75 y 1,5 millones	4,92 y 9,84 millones
J	Menor a	0,75 millones	4,92 millones
N	No significativas (empresas cuya facturación no es representativa de su negocio, o empresas que no desarrollan directamente una actividad industrial o comercial, sobre todo empresas holding que no publican sus cuentas consolidadas).		
X	Facturación desconocida o dato demasiado antiguo (relativo a un ejercicio financiero terminado hace más de 21 meses).		

RATING DE CRÉDITO

El rating de crédito se basa principalmente en:

- *Un análisis de la posición financiera de la empresa y de la rentabilidad*, si el tamaño de la empresa justifica obtener información contable. Este análisis tiene en cuenta las características inherentes a grandes sectores de actividad, así como características especiales del sector consideradas atípicas.
- *Una valoración* de la dirección, accionistas, empresas asociadas o aquellas con las que la empresa ha creado vínculos comerciales o financieros, el entorno inmediato de la empresa (mercados, regulación, etc.).
- La existencia de *incidencias de pago o procedimientos legales*.

El rating de crédito que se da a una empresa perteneciente a un grupo tiene en cuenta la posición financiera del grupo económico al que pertenece.

Hay cinco ratings de crédito:

- *Un rating de crédito 0* se da a empresas de las que el Banco de Francia no ha recibido información desfavorable y que no son suficientemente importantes como para garantizar la recogida de datos contables.
- *Un rating de crédito 3* es el rating de excelencia otorgado por el Banco de Francia a empresas que merecen la mejor valoración en términos de capacidad de crédito y cuya capacidad para hacer frente a sus compromisos financieros está completamente garantizada.
- *Un rating de crédito 4* se da a empresas que son capaces de hacer frente a sus compromisos financieros de forma satisfactoria, a pesar de tener ciertos factores de fragilidad o incertidumbre. Este rating es incompatible con otro de pago 8 o 9, que significa un deterioro de la posición efectivo de la firma.

- Un rating de crédito 5 se da a empresas cuya capacidad para hacer frente a compromisos financieros es motivo de preocupación.
- Un rating de crédito 6 se da a empresas cuya capacidad para hacer frente a compromisos financieros es causa de seria preocupación.

RATING DE PAGOS

El *rating* de pagos ofrece información acerca de la capacidad de la empresa para hacer frente a sus pagos puntualmente. Hay tres *ratings* de pagos:

- Rating de pagos 7 indica que en los últimos seis meses los pagos se hicieron en su fecha o que los incidentes reportados no fueron serios y no reflejan verdaderas dificultades de generar recursos.
- Rating de pagos 8 indica que las dificultades de generar recursos de la empresa no provocan serias dudas en la capacidad crediticia de la empresa.
- Rating de pagos 9 se utiliza cuando los incidentes en los pagos denotan serias dificultades de generar recursos, y la solvencia de la empresa está en serio peligro.

RATING DE DIRECCIÓN Y EMPRESARIOS INDIVIDUALES

Con la finalidad de hacer una valoración más completa de una empresa, resulta útil tener en cuenta información sobre sus directivos, en la medida en que esta sea pública.

Por este motivo, el Banco de Francia concede este *rating* a las personas físicas que ejercen en funciones directivas o empresarios individuales. Este *rating* del Banco de Francia viene expresado por uno de los siguientes códigos de tres cifras:

- 000: la información recogida por el Banco de Francia acerca del directivo no supone motivo de preocupación.
 - 040: la información requiere una atención especial.
 - 050: la información supone motivo de preocupación.
 - 060: la información supone motivo de seria preocupación.
- El rating 040 se otorga a un directivo que:
 - Actúa como representante legal de una compañía que, sin reparar en su *rating* de pagos, obtiene un *rating* 6 debido a una orden de liquidación judicial recibida en los últimos cinco años
 - Actúa como representante legal de al menos dos empresas con *rating* de pagos 9.
 - El rating 050 se otorga a un directivo que:
 - Actúa como representante legal de dos empresas que han estado sujetas a una orden de liquidación judicial durante los últimos cinco años.

- Esté obligado por un tribunal a pagar deudas de la entidad legal, sea cual sea la responsabilidad pecuniaria.
- El rating 060 se otorga a un directivo que:
- Actúa como representante legal de al menos tres empresas que han estado sujetas a un juicio de liquidación de bienes o a una liquidación judicial en los últimos cinco años.
 - Sea protagonista de una decisión judicial (liquidación judicial, quiebra personal, o prohibición de dirigir, administrar o controlar una empresa).

1.2. La Central de Balances del Banco de Francia

1.2.1. Descripción

En 1968, a petición de la Comisión General de Planificación de Francia (*Commissariat général du plan*), el Banco de Francia creó una base de datos de empresas con la intención de proveer a la contabilidad nacional de estadísticas adicionales por tamaño y sector de actividad. El cuestionario de la Central de Balances se estableció con el acuerdo entre el Banco de Francia y la Oficina Nacional de Estadística (INSEE): sobre la base de las muestras tomadas de todas sus empresas miembros, [la Central] debería procesar y proporcionar toda la información que pudiera derivarse de las anotaciones contables (balances, cuenta de pérdidas y ganancias, información adicional, etc.). El Banco de Francia suministra a las autoridades monetarias y a aquellos que toman las decisiones económicas de información del entorno económico a través de los datos del análisis agregado de las empresas. Los datos derivados de las cuentas anuales de una empresa constituyen la fuente material para llevar a cabo estudios a nivel macroeconómico o microeconómico y para realizar análisis sectoriales o financieros. La base de datos denominada «Central de Balances» es un conjunto de datos procedentes de las empresas que voluntariamente envían sus cuentas anuales.

Las empresas industriales, comerciales y de servicios en sectores competitivos son animadas a colaborar, independientemente de su tamaño, régimen legal o tratamiento fiscal. Las empresas colaboran de forma voluntaria.

La carga de una deuda o una posición financiera vulnerable no es una barrera para ser miembro.

Sin la autorización de la empresa implicada, la Central de Balances no puede divulgar, de ninguna forma, la información individual que no esté sujeta a un requerimiento judicial. Tampoco puede publicar datos agregados en forma de estudio de resultados sectoriales que puedan revelar la posición de la empresa colaboradora.

Cada año, como contrapartida a su participación voluntaria, cada empresa recibe un informe individual con un análisis detallado de su posición, lo que supone una herramienta para la toma de decisiones, así como un estudio de los resultados agregados de su sector. Las series históricas, desde 1971 hasta el presente, hacen posible el estudio de ciclos económicos de larga duración. En 1997, unas 36.000 empresas del total de la población de la Fiben enviaron sus declaraciones fiscales, así como un informe adicional (un dossier de collecte) con detalles más precisos de algunas cuentas del balance, deudas y flujos patrimoniales. También debe enviarse una hoja adicional sobre construcción, trabajos públicos, empleo temporal y transportes de mercancías.

La información solicitada, que no pretende ser un inventario exhaustivo de la contabilidad de la empresa, es necesaria para:

- Comprobar la consistencia del dossier.
- Construir un cuadro de flujos.
- Examinar de cerca los aspectos fundamentales de un negocio o características especiales, como operaciones de arrendamiento financiero y deuda.

Como todas las entidades que emplean la contabilidad de las empresas, la Central de Balances es altamente dependiente del grado de estandarización contable. Desde 1986, la sucursal del Banco de Francia que recibe los estados contables de las empresas es también responsable de toda la operación de procesamiento de datos. Los datos se graban y comprueban a través de un programa informático interactivo, en colaboración con la empresa y sus contables, si es necesario. Una vez validado el balance, un archivo de análisis financiero (FAF) se genera y se envía a la empresa. El plazo de entrega entre el envío del balance y el envío del FAF se ha reducido a una semana, como máximo. La centralización de los datos individuales obliga a agruparlos de acuerdo con criterios apropiados. De forma general, la clave determinante de la clasificación de una empresa es su actividad básica. Desde 1994, la Central de Balances emplea la clasificación NAF 1993 del INSEE, que ordena las actividades de las diferentes empresas de acuerdo con su Código de Actividad Principal (Código APE).

Los datos adicionales recogidos en la base de datos se presentan en formas muy detalladas y son especialmente interesantes para análisis financieros, y para efectuar comparaciones internacionales.

Se llevan a cabo controles regularmente para comprobar que la base de datos es representativa. Las investigaciones están destinadas a controlar la calidad de la muestra y la cobertura, basada en el número de empleados. Estos controles se llevan a cabo por tamaños y sectores. La intención es alcanzar una cobertura total para grandes empresas (500 o más empleados), singularmente en el sector manufacturero. La tasa de cobertura debe alcanzar un 50% para empresas medianas que emplean de 20 a 500 personas, y un 10% de las pequeñas empresas. Si la cobertura no alcanza este umbral, se solicita a las sucursales que contacten con nuevas compañías de los sectores o tamaños que están escasamente representados en la base de datos.

En los últimos años, se han realizado esfuerzos activos para aumentar la participación de los sectores infrarrepresentados. La representatividad es satisfactoria en la industria (con una cobertura total del 60%) y aceptable en la construcción (34%), así como en el sector comercio (32%). En el sector servicios, algunos subsectores están bien representados y otros están siendo revisados.

1.2.2. Suministro especial de datos

Los principales datos adicionales suministrados por las empresas colaboradoras con la base de datos incluyen:

INFORMACIÓN DETALLADA DE BIENES DE EQUIPO ADQUIRIDOS A TRAVÉS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
O ACUERDOS DE ALQUILER FINANCIERO

Mientras que los balances fiscales ofrecen información parcial de los arrendamientos financieros (cuota del alquiler, pasivos por leasing), no ofrecen detalles acerca del arrendamiento financie-

ro que se emplea ampliamente en el sector de transportes. Además, la Central de Balances es la única base de datos francesa que identifica la cantidad de inversiones financiadas vía *leasing* y el valor de los activos fijos empleados por la empresa independientemente de cómo están financiados. Las inversiones de arrendamientos financieros están registradas como inmovilizado material, considerada como si estuviera financiada por un préstamo bancario que decrece en la medida en que se deprecia. Esta información es clave para calcular el detalle entre los factores de producción y la inversión de la compañía. También hace más significativas las comparaciones internacionales (I).

FUENTES DE CRÉDITO

Los datos de la Central de Balances permiten distinguir la financiación procedente del sistema bancario de los fondos obtenidos de empresas del grupo y asociadas.

Este detalle no está disponible en las declaraciones fiscales. Sin embargo, este tipo de información es vital en una época en la que las fusiones y consolidaciones están aumentando, incluso entre las empresas más pequeñas. Además, estos desgloses son esenciales para la reclasificación necesaria para estudios internacionales, a la vista del hecho de que Francia y España no utilizan los mismos métodos de contabilidad.

GASTOS FINANCIEROS

El concepto de gasto financiero empleado por la Central de Balances es mucho más preciso del utilizado en la declaración fiscal, ya que no incluye solo el gasto anual por intereses, sino también descuentos ofrecidos a los clientes y otros gastos financieros diversos. En Francia, de las diferentes bases de datos existentes, solo la Central de Balances del Banco de Francia proporciona una imagen precisa de intereses pagados en el ejercicio.

Estos datos se pueden emplear para analizar el cálculo del coste de las deudas financieras, desglosado en diferentes fuentes de financiación (instituciones de crédito, empresas del grupo y asociadas). Finalmente, la propuesta de introducir primas de riesgo de acuerdo con el tamaño de la empresa en el coste del crédito forma parte de un proyecto de investigación sobre el coste del crédito, llevada a cabo por el Consejo Nacional de Crédito (*Conseil national du crédit et du titre*, CNCT).

ANÁLISIS DE FLUJOS

El análisis de flujos afecta principalmente al esfuerzo inversor de la compañía, a las necesidades de fondo de maniobra y a cómo están financiadas a lo largo del año. Los flujos están calculados netos de contribuciones ligadas a procesos de reestructuraciones, y describen cambios «reales» en las situaciones patrimoniales (no son simples diferencias de balances).

Los diferentes tipos de financiación están claramente definidos a lo largo del tiempo, ya que se ofrece el desglose de nuevos créditos y amortizaciones. Esto permite un análisis detallado de cómo se financian las empresas. Con la finalidad de considerar la situación de la base productiva, desde el punto de vista de la solvencia a corto plazo, es vital obtener datos de flujos de entrada y salida de caja que permitan un conocimiento preciso de la situación de la tesorería a nivel de empresa individual.

(I) No obstante, como se expone en los epígrafes siguientes, en este estudio no se han incorporado los activos adquiridos en *leasing* al balance de las industrias francesas y españolas, con el fin de hacer más comparables los resultados.

COLABORACIONES LIGADAS A REESTRUCTURACIÓN

Los datos de la Central de Balances se usan para evaluar la importancia de operaciones de reestructuración (fusiones, escisiones, etc.), efectuando los ajustes necesarios para poder incluir el balance de la compañía afectada en los estudios. Empleando este tipo de datos es posible llevar a cabo estudios más profundos de reestructuración, un fenómeno que afecta a un número creciente de empresas.

ANÁLISIS ESPECÍFICO DE CIERTOS SECTORES

Finalmente, algunos informes adicionales contienen datos específicos que posibilitan análisis más significativos del transporte, empleo temporal y del sector de la construcción.

1.3. Perspectiva

La aproximación detallada llevada a cabo por la Central de Balances del Banco de Francia (CBBF) permite responder de forma rápida y precisa a los interrogantes de las autoridades económicas y monetarias.

La representatividad de los datos de la CBBF se controla gracias al cálculo de coberturas con respecto a la extensa base de datos del INSEE. Esto garantiza la validez de los resultados y autoriza ajustes, si fuera necesario.

Los datos de la Central de Balances permiten comparar análisis de empresas individuales (disponible en el FAF) con análisis generales o sectoriales. Esto es un ejercicio valioso, por dos razones:

- Hace posible evaluar cada compañía con respecto a su sector de actividad.
- Proporciona a los economistas una apreciación crítica de los conceptos empleados en los estudios, y especialmente en la construcción de scores (que se crean empleando los estudios estadísticos), que aseguran que se emplean las variables correctas, haciendo las investigaciones más eficientes.

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CENTRAL DE BALANCES DEL BANCO DE ESPAÑA

El Banco de España creó la Central de Balances (CBBE) en 1983, con el objetivo de recopilar y mantener información económico-financiera sobre la actividad de las empresas no financieras españolas y para mejorar su conocimiento (2). Para cumplir con este cometido, la CBBE se encarga de recoger información anual de las empresas no financieras que voluntariamente colaboran mediante la cumplimentación de un cuestionario anual (CBA) y, desde 1993, de recopilar información con periodicidad trimestral (CBT) de las empresas más significativas de entre las colaboradoras con la CBA. Además, desde 1991, en virtud de un acuerdo firmado con los Registros Mercantiles, se procesa la información proveniente de los depósitos de cuentas que las empresas están obligadas a realizar en los Registros Mercantiles; las cuentas anuales de las empresas pequeñas y medianas que son aptas para estudio se incorporan a una base de datos

(2) La Ley de Autonomía del Banco de España, promulgada en 1994, establece los cometidos que son de su competencia, recogiendo, entre ellos, tanto elaborar y publicar estadísticas relacionadas con las funciones del Banco de España, como promover el buen funcionamiento y estabilidad del sistema financiero. La creación, mantenimiento y difusión de las bases de datos de la Central de Balances han venido supeditados a los fines referidos.

específica (CBB). Los resultados que se comentan en el capítulo III de este estudio se basan en la información existente en las bases de datos de la CBA y de la CBB.

2.1. Objetivos principales de la Central de Balances

- Contribuir al conocimiento del subsector empresas no financieras desde dos aproximaciones analíticas: según un enfoque *empresarial*, es decir, desde la óptica de la propia empresa y del empresario, y según un enfoque de *análisis económico general*, que pretende describir el proceso de generación y distribución de rentas y de acumulación, así como las situaciones patrimoniales (*balances*) de partida y cierre. Este último enfoque permite disponer de información sobre las operaciones financieras, activos y pasivos del subsector de sociedades no financieras aplicando para su elaboración normas deducidas de los sistemas de contabilidad nacional, concretamente de la cuarta revisión del Sistema de Cuentas Nacionales de Naciones Unidas, publicada en 1993 (SCN/93) y de su versión para la UE, el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC/95) (3). Estos datos son necesarios para la elaboración, por la Oficina de Estadística y Central de Balances, de las *Cuentas financieras de la economía española*. Los datos por sectores de actividad también están siendo utilizados por el Instituto Nacional de Estadística como ayuda en sus análisis de las Cuentas Nacionales y como fuente de contraste en la elaboración de las Tablas Input-Output.
- Mantener bases de datos con información completa y homogeneizada de empresas individuales con las que el Servicio de Estudios analiza el comportamiento empresarial y los efectos de las medidas de política monetaria, sobre la financiación y resultados de las empresas. Al mismo tiempo, la información individual disponible es una de las bases sobre la que la Oficina de Operaciones evalúa y propone al BCE la incorporación y el mantenimiento de empresas en la «Lista Dos» de colaterales (empresas cuyos pasivos son aportados y aceptados por el Banco de España como colateral en las operaciones de inyección de liquidez en el sistema financiero).
- Elaborar artículos con periodicidad trimestral que permitan un mejor conocimiento de la situación económica de las sociedades no financieras con el menor desfase de tiempo posible. Para la redacción de estos artículos se utilizan los datos de CBT y, una vez al año, los de CBA y CBB.
- Facilitar a las empresas colaboradoras información sectorial agregada y homogénea, como contraprestación por su colaboración.
- Difundir la información sectorial agregada para su uso por otros analistas ajenos al Banco: instituciones financieras, universidades, investigadores, administración central, comunidades autónomas y organismos públicos, nacionales e internacionales.

2.2. La Central de Balances Anual (CBA)

A partir de un directorio de unas 100.000 empresas (de un total de 700.000 existentes en España), la CBA mantiene en la actualidad una muestra no estadística de alrededor de 8.000 empresas, principalmente de tamaño mediano y grande. Para la base de datos de 1983 se cap-

(3) La información se obtiene después de varias etapas: a) cambio al formato de SEC 95; b) incluir algunos ajustes a los datos contables, p. ej., valoración a precios de mercado; c) unión de las bases de datos CBA y CBB para crear una base de datos integrada (llamada «CBI»); d) extrapolar al total poblacional, y e) incluir algunos ajustes finales a los datos finales para jerarquizar la información suministrada por otras fuentes.

taron 3.271 empresas, con una cobertura, respecto al valor añadido bruto a precios básicos del total de las sociedades no financieras obtenido de la Contabilidad Nacional, del 36,9%; para la base de datos de 1999 se recibieron 8.159 empresas, con una cobertura del 32% (para la base de datos del 2000 se han procesado más de 8.000 empresas a la fecha de presentación de este documento; esta base de datos está todavía abierta). La Central de Balances no dispone de una muestra de empresas que se haya diseñado mediante procedimientos estadísticos, dado que la colaboración con la base de datos es voluntaria. Existen unos sesgos que deben ser tomados en consideración por los analistas de los datos de la CBA. Referido a las diferentes actividades económicas, estas están desigualmente representadas, aunque destaca el peso que tienen en las bases de datos las actividades industriales. En la práctica, no están suficientemente representados en la CBA ni la agricultura ni los servicios distintos de los de transporte. Están bien representadas las siguientes actividades principales: producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua; fabricación de material de transporte, transporte, almacenamiento y comunicaciones; industrias químicas; refino de petróleo y tratamiento de combustibles nucleares.

La información de CBA es de gran calidad y amplio detalle, ya que se obtiene a partir de un cuestionario propio que cumplimentan las empresas colaboradoras. Una vez que el cuestionario se recibe, es revisado en contacto directo con la empresa. Desde 1992, la CBA dispone de dos cuestionarios, normal y reducido, que se remiten a las empresas colaboradoras, según su plantilla supere o no el umbral de 100 trabajadores. La diferencia fundamental entre ambos cuestionarios reside en el número de datos solicitado en cada uno de ellos, según se indica en el cuadro siguiente:

Ítems de información de cada ejercicio de los cuestionarios

	Tipo de cuestionario	
	Normal	Reducido
Información contable	452	151
Informaciones adicionales	113	61
Total	565	212

Los cuestionarios de la Central de Balances se revisan periódicamente, para incorporar los cambios normativos registrados en el último año en el Plan General de Contabilidad, y para incluir las mejoras y sugerencias recibidas de los usuarios. El siguiente cuadro enumera de forma resumida el contenido de los cuestionarios de la CBA:

Contenido de los cuestionarios de la CBA

a) Datos de caracterización e informaciones no contables	b) Informaciones contables
Domicilio social	Balances de situación
Actividades desarrolladas	Cuentas de pérdidas y ganancias
Localización geográfica	Propuesta de distribución de resultados
Recursos humanos empleados	Impuesto sobre el Valor Añadido
Estructura de la propiedad	Informaciones necesarias para calcular un estado de origen y aplicación de fondos y similares
Procesos de reestructuración en el último ejercicio	Actualización y saneamiento de balances, y otras informaciones
Información para conocer si se trata de una empresa individual o de un grupo de empresas	Datos solicitados a las empresas afectadas por ciertas operaciones, que normalmente se obtienen en los contactos directos que se mantienen con ellas
Otros	Detalles por moneda, residencia del agente de contrapartida y relación intersocietaria

La CBA obtiene información completa de dos años en cada base de datos (para poder calcular tasas de variación de una muestra común) y clasifica con carácter general a las empresas, según diversos criterios (actividad principal, tamaño de la empresa, naturaleza pública o privada de la propiedad, comunidad autónoma donde radica su domicilio social), que son la base de los análisis de las distintas agrupaciones de empresas:

- En lo que respecta a *la actividad productiva*, las empresas se clasifican de acuerdo con su actividad principal. Los agregados de actividad disponibles se articulan en cuatro niveles. El menor es el de los grupos de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 1993 (CNAE/93) a cuatro dígitos, en el que la CBA ha codificado a todas las empresas disponibles en sus bases de datos, abiertas y cerradas. La asignación de una empresa, que puede dedicarse a actividades productivas diferenciadas, a un único código de actividad, se realiza mediante el método descendente (*top-down*), definido por el INE. Posteriormente, una vez se clasifica cada empresa en un grupo de la CNAE, se emplea la tabla de actividades de la Central de Balances para asignar a cada empresa a un sector (se han definido 82), gran sector (existen 26) y grupo de actividad de la publicación anual de la Central de Balances, siendo 14 los que hay definidos en este último caso.
- En lo que concierne a *la clasificación por naturaleza*, se presentan separados los agregados de empresas públicas y privadas. En las bases de datos de la CB se considera que una empresa es pública cuando: a) la participación de las Administraciones Públicas, directa más indirecta, supera el 50%, y b) no manteniendo una participación mayoritaria, el control efectivo de la empresa (o, lo que es lo mismo, las decisiones de la administración de las empresas) es ejercido por las Administraciones Públicas. También se incluyen como empresas públicas las empresas que son controladas o participadas mayoritariamente por otras empresas que se encuadran, a su vez, en alguno de los dos casos antes referidos. La clasificación de las empresas en unos de estos grupos se hace para cada año, según su situación a 31 de diciembre.
- Respecto a *la clasificación por tamaño*, se toma como variable explicativa el número medio de trabajadores de cada empresa en cada uno de los años de la base de datos y se utilizan dos parámetros secundarios de catalogación: la cifra de total activo y la de total haber de la cuenta de pérdidas y ganancias, cuyo valor se establece como umbral de garantía que impida los errores de clasificación (que una empresa, aparentemente pequeña, según su número de empleados, quede catalogada como tal cuando su balance, gastos o ingresos, sea lo bastante elevado como para inutilizar el agregado). En 1996, la Recomendación 96/280/CE estableció la necesidad de aplicar unos criterios homogéneos en la definición de las PYME, que considera, en parte, los tres criterios antes referidos. La Central de Balances se ha adaptado, en lo básico, a esta Recomendación (esto es: pequeñas empresas, hasta 50 empleados; medianas, de 50 a 249; y grandes, de 250 empleados y más).
- Por último, la Central de Balances clasifica a las empresas en la provincia y comunidad autónoma en donde radica su *domicilio social*.

El cuadro siguiente resume los criterios de clasificación:

Criterios de clasificación de las empresas utilizados en la Central de Balances

Clasificación según	Criterios empleados
ACTIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Por actividad principal. Agregados de actividad disponibles: <ul style="list-style-type: none"> — CNAE/93 a cuatro dígitos. Asignación por el método descendente, definido por el INE. — Sectores CB: 82. — Grandes sectores CB: 26. — Grupos de actividad de la publicación anual: 14.
TAMAÑO	<ul style="list-style-type: none"> • Criterio mixto de asignación, basado en la Recomendación 96/280/CE, pero teniendo en consideración los parámetros: <ul style="list-style-type: none"> — Número medio de trabajadores. — Total Activo. — Total Haber de la cuenta de resultados. 1. Número medio de trabajadores: <ul style="list-style-type: none"> — Pequeñas: hasta 50 empleados. — Medianas: de 50 a 249 empleados. — Grandes: de 250 y más. 2. Activo y Haber: <p>El total Activo y el total Haber se establecen como umbral de garantía, que impide que una empresa pequeña, por el número de empleados, pero grande por balance o cuenta de resultados, quede catalogada entre las pequeñas y distorsione los agregados.</p>
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	<ul style="list-style-type: none"> • Por la CA en la que radica su domicilio social.

2.3. La base de datos de cuentas anuales depositadas en los Registros Mercantiles (CBBE/RM o CBB)

Desde 1991, la Central de Balances del Banco de España utiliza otra base de datos complementaria de la CBA para conocer la situación y evolución reciente de las empresas no financieras. La CBB se basa en una metodología de trabajo distinta, que explota los datos disponibles en fuentes administrativas, lo que, además, permite rentabilizar con fines estadísticos las obligaciones de todo tipo que recaen sobre las empresas. Desde 1990, las empresas españolas están obligadas a depositar sus cuentas anuales en los Registros Mercantiles de la provincia de su domicilio social con el objeto de hacerlas públicas. La Central de Balances y los Registros Mercantiles colaboran en lo relativo al depósito de cuentas. La información de los Registros Mercantiles es un elemento de contraste que, además, está permitiendo conocer las características de una amplísima muestra de empresas no financieras, a partir de la que se pueden inferir totales poblacionales y hacer un seguimiento de los estratos de empresas no financieras que están peor representados en la base de datos de la CBA (empresas de servicios y de pequeña dimensión). La Central de Balances está obligada a no difundir información individual, por lo que solo publicará de forma agregada (no empresa a empresa) el resultado de sus trabajos, que tienen, exclusivamente, fines de análisis económico.

Como resultado de la colaboración con los Registros Mercantiles, la Central de Balances les ofrece asesoramiento técnico y mantiene una base de datos, con información para los años 1990 a 2000, de un número de empresas creciente. El Banco de España impulsó la promulgación de la Orden del Ministerio de Justicia, de 14 de enero de 1994, que establecía la cumplimentación obligatoria de los modelos normalizados de cuentas anuales, lo cual supuso un cambio fundamental en el proyecto, pues a partir de ese momento se expandió de forma exponencial el número de cuentas (420.342 empresas en 1999, frente a 24.479 en el año 1992). Para el año 2001 se prevé recibir información de más de 450.000 empresas. Hay un campo que identifica si una empresa colabora también con la CBA para evitar duplicidades en la elaboración de

estudios que utilizan ambas bases de datos. Existe un formulario normal y otro abreviado en aplicación de las normas del Plan General de Contabilidad.

Características generales de la base de datos

- Las empresas de CBB, en las que solo se integran las de pequeña dimensión, representaron en 1990 el 0,4% del Valor Añadido Bruto a precios básicos del total de sociedades no financieras, frente al 12% del año 1998. Esta muestra tampoco es estadística. En los estudios que se realizan a partir de esta base de datos se excluyen las empresas medianas y grandes, aunque todas las empresas residentes presentan sus cuentas en los Registros y, por ello, finalmente también están disponibles en la Central de Balances (es decir, la cobertura de esta base de datos realmente estará próxima al 100% en los próximos años). La ausencia de contacto directo y la falta de depuración exhaustiva correlativa, de una parte, y la especialización de la CBA en el tratamiento de las medianas y grandes empresas, de otra, llevan a que en la CBBE/RM solo se utilicen las pequeñas empresas recibidas de los Registros Mercantiles, siempre y cuando no se dispusiera ya de ellas en la CBA.
- El número de empresas facilitadas en cada una de las bases es muy diferente, siendo los primeros años (1990 a 1992) menos representativos, debido al escaso número de empresas estudiadas. El número de empresas comunes, bajo en términos porcentuales respecto del total disponible, va en aumento (aproximadamente, unas 87.820 para las tres últimas bases). No obstante, el número de empresas aptas para estudio se ha estabilizado en cifras superiores a las 200.000, por lo que, dada la cantidad y homogeneidad de su tamaño, hace que esta base de datos, en la que sus últimos años son más comparables, sea una fuente de información de primera magnitud.
- Las empresas que se incorporan a las bases de datos se clasifican según su actividad principal (CNAE/93) y tamaño. En lo referente al tamaño de la empresa, la Central de Balances cataloga mediante un sistema similar al que emplea en la CBA, utilizando un triple criterio de clasificación. El principal es el número medio de empleados durante los dos años de cada base, que se complementa con unos criterios de garantía, tomando como referencia el total activo y el total del haber de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las actividades cubiertas por esta base de datos son notablemente distintas a las cubiertas por la base de datos CBA. La participación de la industria manufacturera en el total de la base de datos es mucho menor que la que se observa en la CBA. Paralelamente, destaca la importancia que en esta base toman las ramas productivas del comercio y de los otros servicios. Para 1997, un 54,8% de las empresas se encontraban en esas actividades.
- La mayoría son empresas de tamaño muy reducido, según el triple criterio aplicado por la Central de Balances. Como referencia, se puede indicar que las empresas pequeñas en las bases de la CBA tienen, en media, unos 20 trabajadores, en tanto que, en esta base de datos, las empresas con menos de 50 trabajadores tienen una plantilla media de unos 7 empleados.

2.4. La Central de Balances Trimestral (CBT)

En 1993 se creó esta base de datos con la finalidad de obtener información de avance, a partir de una encuesta de periodicidad trimestral que sirve de contraste para los estudios que

sobre la coyuntura económica son elaborados por el Servicio de Estudios del Banco de España. En octubre de 2001, mes en el que se redacta este informe, está disponible una serie con 31 observaciones trimestrales consecutivas.

Al ser una encuesta trimestral, la información solicitada presenta un menor detalle que la encuesta anual. Colaboran aproximadamente 900 empresas de tamaño mediano y grande y se cubre un 17% del PIB del sector. La información obtenida se presenta con un desfase de 15 semanas. Los criterios de clasificación de tamaño, actividad y propiedad son los mismos que en la CBA.

2.5. Central de Balances Integrada (CBI)

Conceptualmente, una nueva base de datos se creó para servir de fuente en el proceso de extrapolación que permite obtener el sector de sociedades no financieras de las Cuentas Nacionales, a partir de la unión de las bases de datos de CBA y de CBB. Obviamente, estos datos no son los oficiales ni finales de la CN, y nunca lo serán, porque el sistema y proceso de obtener información (por agregación y extrapolación de las cuentas anuales) invalida los datos para este propósito. Aunque se hacen algunos cambios en los resultados finales (para, por ejemplo, valorar algunos elementos a valores cercanos a precios de mercado), las Cuentas Nacionales se obtienen dentro de un marco completo, coherente e interrelacionado, en el que la simple extrapolación de las cuentas anuales nunca podría integrarse.

De cualquier forma, el resultado de la extrapolación es un marco completo de inestimable valor como contraste en la elaboración de las Cuentas Financieras (CCFF), que es responsabilidad del Banco de España. Además, algunos elementos de las CCFF pueden ser directamente obtenidos solo a partir de los resultados de la CBI: acciones no cotizadas y otras participaciones de sociedades no financieras; crédito comercial interno al sector institucional; cartera de las AAPP en el sector de sociedades no financieras. Por último, los activos no financieros del balance de las sociedades no financieras son obtenidos por este sistema de extrapolación.

3. LAS POBLACIONES EMPRESARIALES FRANCESA Y ESPAÑOLA

Los datos que han servido para conocer a las poblaciones de empresas de España y Francia se han obtenido de los institutos nacionales de estadística de ambos países y están referidos a las empresas existentes en cada país el 31 de diciembre de 1997 (4).

Se tiene información del número de empresas y número de empleados existentes a esa fecha, y para este análisis se han utilizado los siguientes criterios de clasificación:

- Rango de empleo: de 0 a 49, de 50 a 199, de 200 a 499 y 500 o más empleados. Cuadros II.I.1 (véase cuadro resumen en el texto y resto de cuadros en el anexo estadístico).
- Sector de actividad: sección de la clasificación NACE (5). Cuadros II.I.2 (véase cuadro resumen en el texto y resto de cuadros en el anexo estadístico).

(4) El análisis de la población de empresas ha conllevado un trabajo previo de homogeneización, realizado por cada Central de Balances, de las formas jurídicas incluidas en la misma (lo que, entre otras cosas, ha significado tomar la decisión de incorporar las sociedades no financieras con cero empleados existentes en cada país). El aparente dato contradictorio, de que en España haya más sociedades no financieras que en Francia, vendría entonces explicado, aparte de por la diferente estructura poblacional (elevada participación en España de la microempresa), por el elevado ritmo de crecimiento de la población de empresas registrado en España en los últimos cinco años.

(5) En el caso español no hay información para las secciones A y B de la NACE.

CUADRO II.1

POBLACIÓN: COMPARACIÓN ESPAÑA-FRANCIA. CUADRO RESUMEN

1. Por rango de empleo

CUADRO II.1.1

Rango de empleo	Número de empresas no financieras (%)		Número de trabajadores (%)		Tamaño medio de empresa (número de trabajadores)	
	España	Francia	España	Francia	España	Francia
0- 49 trabajadores	97,2	95,3	47,6	34,4	5,4	7,1
50-199 trabajadores	2,2	3,7	18,1	17,4	89,1	93,8
200-499 trabajadores	0,4	0,7	10,4	10,8	300,2	302,1
500 trabajadores o más	0,2	0,4	23,9	37,4	1.688,8	2.105,5
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	11,1	19,8

2. Por actividad

CUADRO II.1.2

Sectores	Número de empresas no financieras (%)		Número de trabajadores (%)		Tamaño medio de empresa (número de trabajadores)	
	España	Francia	España	Francia	España	Francia
C INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	0,3	0,3	0,7	0,5	25,7	29,3
D INDUSTRIA MANUFACTURERA	18,2	15,9	30,7	33,5	18,6	41,8
E PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS Y AGUA	0,2	0,1	1,0	1,8	47,2	236,0
F CONSTRUCCIÓN	14,8	8,9	11,9	8,0	8,9	17,8
G COMERCIO; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES Y ARTÍCULOS PERSONALES Y DE USO DOMÉSTICO	30,1	30,3	20,5	20,3	7,5	13,3
H HOSTELERÍA	6,0	5,0	5,5	3,4	10,1	13,5
I TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	5,5	4,2	7,3	11,6	14,7	54,2
K ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y DE ALQUILER; SERVICIOS EMPRESARIALES	17,9	29,7	13,7	16,6	8,5	11,0
M EDUCACIÓN	1,7	0,7	3,1	0,3	19,9	8,6
N ACTIVIDADES SANITARIAS Y VETERINARIAS; SERVICIOS SOCIALES	1,5	1,1	1,9	1,9	14,6	32,8
O OTRAS ACTIVIDADES SOCIALES Y DE SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD; SERVICIOS PERSONALES	3,8	3,8	3,7	2,3	10,5	11,9
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	11,1	19,8

3. Por forma jurídica

CUADRO II.1.3

Forma jurídica	Número de empresas no financieras (%)		Trabajadores de empresas no financieras (%)		Tamaño medio de empresa (número de trabajadores)	
	España	Francia	España	Francia	España	Francia
Sociedades Anónimas (S.A.)	22,0	28,6	55,4	63,6	27,8	44,0
Sociedades de Responsabilidad Limitada (S.R.L.)	73,5	63,6	36,8	21,7	5,5	6,8
Resto	4,5	7,8	7,8	14,7	19,3	37,1
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	11,1	19,8

Fuentes: Institutos nacionales de estadística de España y Francia, y centrales de balances del Banco de España y del Banco de Francia.

- Condición jurídica: se distinguen sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada y resto (cooperativas, sociedades colectivas, comanditarias y organismos autónomos). Cuadro II.1.3 (véase cuadro resumen en el texto y resto de cuadros en el anexo estadístico).

Los cuadros II.1.1 facilitan información del número de empresas (cuadro II.1.1.1) y número de empleados (cuadro II.1.1.2) de cada país por rango de empleo en valores absolutos y en estructura. También se ha obtenido el número medio de empleados para cada uno de los rangos (cuadro II.1.1.3). A partir de ellos, pueden observarse dos características diferenciadoras de ambos países; si bien el número de empresas en ambos países es parecido, el número de empleados es casi el doble en Francia. Esto significa que el tamaño medio de las empresas francesas es prácticamente el doble al de las españolas. Así, para el total se obtiene que las empresas españolas en media tienen 11,1 empleados, frente a los casi 19,8 empleados de las empresas francesas.

Si se analiza el dato en función del tamaño de empresa (según rango de empleo), se ve que la estructura en función del número de empresas es muy similar en todos los tamaños. En ambos países, la mayor parte de empresas se concentran en el rango de 0 a 49 empleados (97,2% en España y 95,3%

en Francia). Pero si se analiza este mismo dato en función del número de empleados, las diferencias son muy acusadas en las empresas entre 0 y 49 empleados y en las de 500 o más. En ambos rangos hay 13 puntos de diferencia entre los dos países. Así, el 47,6% del empleo español se concentra en las pequeñas empresas, frente al 34,4% francés, mientras que en las empresas de más de 500 empleados se concentra el 23,9% del empleo español, frente al 37,4% en Francia. Los otros dos rangos de empleo muestran pesos muy parecidos en ambos países. De nuevo estos datos se reafirman en el cuadro resumen II.I.1, al analizar el tamaño medio de las empresas en cada rango de empleo. La pequeña empresa española tiene una media de 5,4 trabajadores, frente a 7,1 en la francesa, y la gran empresa española emplea en media a 1.688,8 trabajadores, frente a 2.105,5 de la francesa.

Los cuadros II.I.2 facilitan la misma información anterior, pero clasificada por sectores de actividad. Se observa que no existen grandes diferencias estructurales en las actividades empresariales desarrolladas en ambos países. En Francia y España, la actividad que cuenta con mayor número de empresas es la sección G de la NACE, que básicamente comprende a las empresas de comercio (en torno al 30%). Hay dos actividades en las que se observan mayores diferencias: en el caso español, la construcción representa el 14,8% del total de empresas, mientras que en Francia esta cifra se sitúa en el 8,9%, y por otro lado, al sector de «actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales» en España se dedican el 17,9% de las empresas, mientras que en Francia este dato se eleva al 29,7%. Estas cifras ponen de manifiesto el mayor peso del sector terciario en la economía francesa, en consonancia con la terciarización de las economías más desarrolladas.

El cuadro resumen II.I.2 del texto también confirma que el reparto del empleo por actividades en ambos países guarda cierto parecido. En este caso es la industria manufacturera la que más empleo absorbe, con casi el 30,7% en España y el 33,5% en Francia. El sector de transporte, almacenamiento y comunicaciones es el que presenta más diferencias, pues mientras que en España el 7,3% del empleo se concentra en este sector, en Francia alcanza el 11,6%. Por último, si analizamos el número medio de empleados de cada sector (cuadro resumen II.I.2 y cuadro II.I.2.3 del anexo estadístico), se ve que prácticamente en todos los sectores el tamaño medio de la empresa francesa es mayor que en la española, pero especialmente destacable son los sectores de «producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua» con 236 empleados por empresa francesa, frente a 47,2 en la española; «transporte y comunicaciones» con 54,2 empleados en media en Francia y 14,7 en España, y por último, la «industria manufacturera» con 41,8 empleados en Francia, frente a 18,6 en España.

Finalmente, los cuadros II.I.3 informan de la composición empresarial en cada país atendiendo a la condición jurídica de las empresas. En España la forma jurídica predominante es la sociedad de responsabilidad limitada (SL), debido a que la pequeña empresa es la forma que más utiliza, al ser mucho más bajo el capital requerido (3.000 euros) que en las sociedades anónimas (por encima de 60.101 euros). Así, el 73,5% de las empresas son SL y el 22% son sociedades anónimas (SA). En Francia también se repite esta situación, aunque el reparto está más compensado, al situarse el 28,6% de las empresas entre las SA y el 63,6% se constituyen bajo la forma de SL. En cuanto al empleo en ambos países, la proporción se altera; en España, el 55,4% de empleados trabajan en SA y el 36,8 en SL, mientras que en Francia las cifras son aún más acusadas, con un 63,6% del empleo en SA y el 21,7% en SL. En ambos países las restantes formas jurídicas, tanto en número de empresas como de empleados, tienen un papel residual.

4. CARACTERÍSTICAS Y COBERTURA DE LAS MUESTRAS DE LA CENTRAL DE BALANCES FRANCESA Y ESPAÑOLA

4.I. Muestras de las centrales de balances francesa y española

Los cuadros II.2 facilitan información de las coberturas de las muestras respecto del número de empresas (cuadros II.2.1) y número de empleados (cuadros II.2.2), tanto por rango de

CUADRO II.2

COBERTURA: COMPARACIÓN ESPAÑA-FRANCIA. CUADRO RESUMEN

	Número de empresas	Cobertura	Número de trabajadores	Cobertura
ESPAÑA Muestra Población	128.831	22,1%	2.034.723	31,6%
	582.936		6.442.364	
FRANCIA Muestras: FIBEN CdB Población	165.708	29,1%	8.517.082	75,9%
	36.244	6,4%	4.044.900	36,0%
	569.512		11.221.880	

Fuentes: Institutos nacionales de estadística de España y Francia, y centrales de balances del Banco de España y del Banco de Francia.

empleo como por sector de actividad para el año 1997. Como se ha informado en puntos anteriores, la CBBE ha utilizado conjuntamente información de sus dos bases de datos anuales, CBA y CBB, mientras que la CBBF, de las dos bases de datos que tiene (FIBEN y CB), ha utilizado para este trabajo las empresas de CB. No obstante, en los cuadros II se da información de ambas bases de datos. La cobertura por número de empresas en España se sitúa para el total de empresas en el 22,1%. En Francia la base de datos FIBEN cubre el 29,1% del total de empresas y la CB el 6,4%. Por número de empleados, la muestra española representa el 31,6% del total empleo y la francesa se sitúa en el 75,9% FIBEN y 36% la CB. (Véase cuadro resumen II.2.)

En cuanto al análisis por rango de empleo, en ambos países se observa un sesgo hacia la gran empresa (más de 500 empleados), con coberturas en el caso español del 53,5% del número de empresas y 70,2% del número de empleados, y en el caso francés del 85,4% y 88%, respectivamente, en FIBEN y 52,5% y 51,6% en CB, para empresas y empleados. El cuadro II.1.1.2 también confirma esta sobrerepresentación de la gran empresa en ambas muestras, pues mientras en la población este grupo representa el 23,9% del empleo español y el 37,4% del francés, en las muestras de ambos países (CB en el caso de Francia) la cifra se sitúa en el 53% y 53,4%, respectivamente. Este sesgo también se aprecia en el análisis de los tamaños medios de las empresas; en el caso de la muestra española, el empleo medio por empresa es de 15,8 empleados (frente a 11,1 empleados medios en la población); en el caso francés, la muestra presenta un empleo medio de 111,6 empleados, sustancialmente superior al dato medio de la población, que es de 19,8 empleados por empresa.

Las coberturas por sectores de actividad en España muestran una representación desigual (6). Los sectores en los que predomina la gran empresa, como son «producción de energía eléctrica», «transporte, almacenamiento y comunicaciones», «minería» y, en menor medida, «manufacturas» presentan coberturas respecto del número de empleados del 100%, 66,5%, 45,9% y 34,7%, respectivamente (véase cuadro II.2.2.I en el anexo estadístico). Por el contrario están peor representados los sectores donde el número de empresas pequeñas es mayor, como «hoteles y restaurantes», «construcción» e «inmobiliarias» con coberturas de empleo del 19,3%, 23,5% y 25,4%, respectivamente.

(6) Los sesgos que provienen de las diferencias estructurales entre población y muestra podrían eliminarse, en parte, por la reponderación de la información muestral a partir de los pesos que los diferentes subsectores tienen en la población. Las centrales de balances, que han utilizado esta aproximación en otros estudios con diferente propósito, han optado por trabajar con los datos obtenidos directamente de las muestras. La conexión directa así obtenida entre los datos agregados y la información individual de las empresas, que es necesaria para la realización de este tipo de estudios, aconseja el uso directo de los datos agregados.

En el caso de Francia la situación es distinta según cuál sea la base de datos analizada. Las coberturas de empleo de la base de datos FIBEN alcanzan cifras del 95,7% en «producción de electricidad», 89% en «transporte, almacenamiento y comunicaciones» y 81,9% en «manufacturas», mientras que en CB los datos se sitúan en 9%, 25,9% y 55,3%, respectivamente (véase cuadro II.2.2.2 en el anexo estadístico). Como el objeto de este trabajo es el análisis de las manufactureras y CB ofrece una buena representación de este sector y más acorde con las cifras de la muestra española, la base de datos elegida por el Banco de Francia ha sido esta última.

4.2. Criterios en la construcción de la muestra en este estudio

El análisis de la estructura financiera y los resultados de las empresas se realiza a partir de los balances y cuentas de resultados de las empresas no financieras disponibles en las bases de datos de cada banco central nacional. En el caso de Francia se suelen utilizar los dos años de cada muestra cilíndrica en todos los estudios. En este estudio se utiliza el segundo año de cada base de datos en los análisis de estructuras y *ratios*, y los dos ejercicios, para la obtención de tasas de variación (7). La aproximación de utilizar dos ejercicios consecutivos es la comúnmente adoptada por el Banco de España, debido a que las cuentas anuales de las empresas de sus bases de datos contienen información completa de dos años, con el propósito de reflejar adecuadamente las evoluciones económicas. Las mismas empresas se analizan en los años N y N-1; las empresas que se declaran en quiebra o desaparecieron en el año N, así como las que se constituyeron en el año N se procesan aparte de los dos años (N-1, N) de la muestra cilíndrica. Esta forma de procesar los datos proporciona la información más válida y rigurosa para el análisis de la evolución económica con el mayor número de empresas posible.

En el capítulo III de este documento, las empresas *industriales* de la muestra francesa de la CdB y de las muestras españolas de la CBA/CBB se han analizado para los años 1991 a 1999. Las empresas estudiadas son las pertenecientes a la sección D de la NACE- Rev I (CNAE 1993 en España y clasificación del INSEE NAF 1993 en Francia), excluyendo «Refino de petróleo y tratamiento de combustibles nucleares». Dentro de las empresas industriales, se ha realizado un análisis según el tamaño de la empresa y su sector de actividad.

- Tamaño: las empresas industriales, en este estudio, se han analizado considerando cuatro estratos de tamaño:
 1. Empresas pequeñas: entre 0 y 49 empleados
 2. Empresas medianas: entre 50 y 249 empleados
 3. Empresas grandes: desde 250 empleados. Dentro de este tamaño se han analizado dos categorías más:
 - De 250 a 499 empleados.
 - De 500 o más empleados.
- Sector de actividad: las empresas se han dividido en tres categorías, en función del tipo de producto que fabrican, con el objeto de identificar mejor las pautas de comportamiento. Así se distinguen:
 1. Industria de bienes de consumo.
 2. Industria de bienes intermedios.
 3. Industria de bienes de equipo.

(7) Las cifras y *ratios* que se han usado para los gráficos son las del segundo año de la muestra cilíndrica.

CUADRO II.3

MUESTRA DEL ESTUDIO. AÑO 1997

	Número de empresas		Número de empleados	
	España	Francia	España	Francia
Total industria	23.473	14.833	734.818	1.863.130
Por rango de empleo				
0-49 empleados	21.904	9.249	217.529	237.106
50-249 empleados	1.094	4.278	112.171	465.190
250 y más empleados	475	1.306	405.118	1.160.834
250-499	249	714	80.766	248.536
500 y más	226	592	324.352	912.298
Por Sector				
Bienes de consumo	10.635	4.843	243.699	544.644
Bienes de equipo	3.957	3.347	218.933	586.877
Bienes intermedios	8.881	6.643	272.185	731.609

Fuentes: Banco de España y Banco de Francia.

- Indicadores estadísticos: las medidas estadísticas utilizadas han sido la media ponderada y, para algunos datos, la mediana. La media ponderada se calcula dividiendo el agregado de los numeradores entre el agregado de los denominadores. La elaboración de la mediana conlleva calcular cada variable para todas las empresas de la muestra; una vez que las empresas han sido ordenadas de menor a mayor, separa a la población estudiada en dos partes iguales. La media ponderada refleja la posición agregada del sector industrial en cada país, pero este indicador puede estar influenciado por las empresas de mayor dimensión. La mediana da el valor central de la distribución y en ese caso cada empresa, cualquiera que sea su tamaño, tiene el mismo peso.

En el cuadro II.3, referido a un año concreto del estudio, se ofrece el número de empresas y empleados de las muestras francesa y española para el sector de la industria. En el cuadro se clasifica a las empresas según los tamaños y sectores utilizados en este estudio.

5. ASPECTOS METODOLÓGICOS DE ESTE ESTUDIO

5.1. Leasing: Diferencias en los planes contables nacionales

5.1.1. Leasing financiero en Francia

Debido a que la IV Directiva no proporciona ninguna regla sobre el detalle de los activos en arrendamiento financiero, los requerimientos para el registro del *leasing* no están armonizados en la Unión Europea.

En general, se puede afirmar que bajo la ley francesa, el principio de propiedad jurídica se tiene en consideración en las cuentas individuales, mientras que la aproximación económica puede adoptarse en las cuentas consolidadas. Los estados financieros franceses incluyen los activos en régimen de *leasing* dentro del balance del arrendador y no en el del arrendatario hasta que la opción de compra es ejercida. Bajo estas condiciones, *la contabilización del leasing en las cuentas individuales no es la misma en Francia que en España*.

En este estudio, para cumplir con los principios contables franceses, los activos en régimen de *leasing* no están incluidos en el activo del balance y las obligaciones derivadas de estos bienes no están incluidas en el pasivo. Sin embargo, información adicional suministrada por las empresas a la Central de Balances Francesa permite evaluar el peso de los bienes en

régimen de arrendamiento financiero o *leasing* y mejorar la calidad de las comparaciones hechas entre países.

La información adicional que se obtiene permite que:

- Por un lado, el peso de los activos de *leasing* pueda ser tenido en cuenta mediante la ratio «activos de *leasing* netos /total balance».
- Por otro lado, el peso de las deudas generadas por el *leasing* ha sido medido por la comparación de esta cantidad sobre el total de la deuda financiera.

En la cuenta de resultados, el gasto derivado de los bienes en *leasing* se divide en dos partes:

- La primera corresponde a una estimación de la depreciación que la empresa debería haber dotado si hubiera adquirido directamente el activo en lugar de arrendarlo.
- La segunda corresponde a los gastos financieros del préstamo imputado.

En flujos, la *inversión productiva* puede ser incrementada por la cantidad del valor de los activos que aparecen en el contrato de *leasing*.

En conclusión, en la contabilidad francesa hay una aproximación dual del *leasing*; la aproximación jurídica es la que se adopta en las cuentas individuales, mientras que la aproximación económica es la seguida en las cuentas consolidadas. En este estudio, que se ha realizado a partir de las cuentas individuales, se ha adoptado la aproximación jurídica; así, los bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero no se han incluido dentro del activo del balance, ni las deudas relacionadas con estos bienes se han incorporado a los pasivos. Sin embargo, para evaluar la importancia del *leasing* en el total activo, se ha calculado la ratio «*leasing* sobre total activo», que es analizada en el capítulo III.

5.1.2. Leasing financiero en España

El Plan General de Contabilidad Español (PGCE), aprobado por el RD 1643/1990, establece en las normas de valoración una referencia específica a la contabilización del *leasing*. Se transcribe a continuación la redacción literal de la norma española:

«Cuando por las condiciones económicas del arrendamiento financiero no existan dudas razonables de que se va a ejercitar la opción de compra, el arrendatario deberá registrar la operación en los términos establecidos en el párrafo siguiente.

Los derechos derivados de los contratos de arrendamiento financiero a que se refiere el párrafo anterior se contabilizarán como activos inmateriales por el valor al contado del bien, debiéndose reflejar en el pasivo la deuda total por las cuotas más el importe de la opción de compra. La diferencia entre ambos importes, constituida por los gastos financieros de la operación, se contabilizará como gastos a distribuir entre varios ejercicios. Los derechos registrados como activos inmateriales serán amortizados, en su caso, atendiendo a la vida útil del bien objeto del contrato. Cuando se ejerza la opción de compra, el valor de los derechos registrados y su correspondiente amortización acumulada se dará de baja en cuentas, pasando a formar parte del bien adquirido. Los gastos a distribuir se imputarán a resultados, de acuerdo a un criterio financiero.

Cuando, por las condiciones económicas de una enajenación, conectada al posterior arrendamiento financiero de los bienes enajenados, se desprenda que se trata de un método de financiación, el arrendatario deberá registrar la operación en los siguientes términos: se dará de baja el valor neto contable del bien objeto de la operación, reconociéndose simultáneamente y por el mismo importe el valor inmaterial. Al mismo tiempo deberá reconocerse en el pasivo la deuda total por las cuotas más el importe de la opción de compra; la diferencia entre la deuda y la financiación recibida en la operación se contabilizará como gastos a distribuir en varios ejercicios.»

En definitiva, el Plan de Contabilidad Español obliga a contabilizar el bien objeto de arrendamiento financiero en el activo inmaterial siempre que al final del contrato se vaya a ejercitar la opción de compra de ese bien. Por el contrario, en el Plan de Contabilidad Francés (PGCF) no se contempla la activación del bien arrendado. *Para garantizar la comparabilidad de los datos en este estudio, el Banco de España ha eliminado los bienes en leasing del activo del balance, y la deuda generada por estos activos se ha eliminado del pasivo.*

5.2. Criterios de contabilización de los efectos descontados

El PGCE establece que las empresas que decidan descontar un efecto comercial en una entidad de crédito deberán registrar esta operación en el activo del balance a través de la cuenta «Clientes, efectos comerciales a cobrar» en el momento de la aceptación de los efectos. Por la financiación obtenida por el descuento de efectos, en el pasivo se registrará una deuda que se contabilizará en la cuenta «Deudas a corto plazo con entidades de crédito». El PGCF no contempla la incorporación al Balance de esta información, pero sí obliga a recoger los efectos descontados por las empresas en entidades de crédito, en cuentas de orden fuera del balance. Para poder comparar los balances de las empresas industriales de ambos países, el Banco de Francia ha incorporado, dentro de los clientes del activo y dentro de las deudas con entidades de crédito a corto plazo del pasivo, la información del descuento de efectos.

5.3. Criterios de clasificación por plazo

El criterio seguido por el PGCE (en línea con las normas internacionales) en la clasificación entre el corto y largo plazo es el que atiende al vencimiento de los activos y/o pasivos (plazos según madurez). Esto significa que una inversión financiera o un derecho de cobro o una obligación de pago con vencimiento superior a un año, se clasificarán en el largo plazo, pero se deberá traspasar a corto plazo la parte de ellos que vaya a vencer en un plazo inferior a un año. En el caso de Francia, el análisis de la deuda bancaria, de acuerdo a su vencimiento, se basa en la naturaleza de la deuda en origen. Con esta premisa, los préstamos que vayan a vencer en un plazo inferior a una año se clasifican en el medio o largo plazo, si en el origen este préstamo vencía en un plazo superior al año, mientras que en España se incluye en el corto plazo.

Este diferente criterio de registro entre los dos países no ha sido posible corregirlo en este documento, lo que debe ser tenido en cuenta por el lector.

5.4. Tabla de paso

5.4.1. Balance

El esquema II.1 presenta las variables del modelo de balance utilizado en este estudio y los códigos de los cuestionarios franceses y españoles que permiten calcularlo. El cuestionario francés se presenta a continuación, esquema II.2, con la descripción de cada código. Los cuestionarios españoles pueden consultarse en la página web del Banco de España (www.bde.es).

5.4.2. Cuenta de pérdidas y ganancias

El esquema II.3 recoge las variables de la cuenta de pérdidas y ganancias utilizadas en este estudio y los códigos del cuestionario fiscal francés y de los cuestionarios españoles que permiten calcularlas. El cuestionario francés (cuenta de pérdidas y ganancias francesa) se presenta a continuación, esquema II.4, con la descripción de cada código. Los cuestionarios españoles pueden consultarse en la página web del Banco de España (www.bde.es).

ESQUEMA II.1

TABLA DE PASO DE LOS CONCEPTOS DEL BALANCE

FORMATO DE BALANCE PARA ESTE ESTUDIO	FRANCIA (a)	ESPAÑA (b)		
		Base de datos CBA		Base datos CBB
		Códigos del cuestionario fiscal francés	Códigos del cuestionario normal	Códigos del cuestionario reducido
CONCEPTOS DEL ACTIVO	I+II	I+II	I+II	I+II
I. Activos fijos	I.1 a I.3	I.1 a I.3	I.1 a I.3	I.1 a I.3
1. Inmovilizado inmaterial	AB-AC+ADAE+AF-AG +AH-AI+AJ-AK+AL-AM	103+146+104-106+387	103+146+104-190	121000+130000+ 122000
2. Inmovilizado material	AN-AO+AP-AQ+AR-AS +AT-AU+AV-AW+AX-AY	111+112-121-122+113 -123-130+114+115+116 +117+118+1307-124- 125-126-127-128+1306	110	123000
3. Inmovilizado financiero	CS-CT+CU-CV+BB-BC +BD-BE+BF-BG+BH-BI	131+141-187	131+141	124000+125000
II. Activo circulante	II.1 a II.4	II.1 a II.4	II.1 a II.4	II.1 a II.4
1. Existencias	BL-BM+BN-BO+BP-BQ+BR-BS+BT-BU BV-BW+BX-BY	153	153	142000
2. Deudores comerciales	BZ-CA	142+158-162	142+983+129+ (158-983-129)*k637	143000+147000 +217000
3. Otros deudores		310+171+172+173 +362+363-365-176 +198+162+187+182	310+(166*k97)+(158-983-129)*k363+182	
4. Tesorería	CD-CE+CF-CG	177+311+168+169 +170+174-175+360 -199+361-364+178	177+311+178 +(166*k903)	144000+145000+ 218000+146000
CONCEPTOS DEL PASIVO	III + IV +V	III + IV +V	III + IV +V	III + IV +VI
III. Fondos propios	DL	302-101-152+303 +304+305+312-314 -797+306-307+308 +309-106+387+ ((106*149)/ (((387*913)/516)+149))	302-101-152+ 303 +304+305+312+191 +309-190+(-146+ ((146*190)/104))	211000-110000 -141000+ 212000 +213000+214000 +215000+216000 +220000
IV. Provisiones para riesgos y gastos	DR	779+874+875+876 +1321+1328	317+332	230000+260000
V. Recursos ajenos	V.1 a V.3	V.1 a V.3	V.1 a V.3	V.1 a V.3
1. Deuda financiera	DS+DT+DU+DV+DO	324+985+325+986- ((106*149)/ (((387*913)/516)+149))+ 329+988+326+327 +330+366+328+331 +987-1027 +335+352+989+996	322+998+900-(-146 +((146*190)/104))	240000+250000
2. Acreedores comerciales	DW+DX	338+337+339+346 +991+992+993	(600*k323)+999	
3. Otros acreedores	DY+DZ+EAI	342+351+995+340+341 +343+347+314+797	(600*k677)	
PRO MEMORIA: Préstamos de empresas del grupo y asociadas	6324.4 + 6118 + 6312.4 + VI	985+986+988+989 +349+350+996	323	n.d.
Créditos a empresas del grupo y asociadas (activo)	6219.4+6117+VC			

(a) Véase cuestionario fiscal francés a continuación de esta tabla.

(b) Véanse cuestionarios españoles en la página web del Banco de España (www.bde.es).

BALANCES DEL CUESTIONARIO FISCAL FRANCÉS

Assets	Nº	Liabilities	Nº
Uncalled capital	AA	Subscribed capital	DA
Formation expenses	AB-AC	Share premium account	DB
Research and development cost	AD-AE	Revaluation reserve	DC
Patents and licences	AF-AG	Legal reserves	DD
Goodwill	AH-AI	Statutory or contractual reserves	DE
Other intangible fixed assets	AJ-AK	Special tax-based reserves	DF
Advance payments relating to intangibles	AL-AM	Other reserves	DG
Land	AN-AO	Profit or loss brought forward	DH
Buildings	AP-AQ	Profit or loss of the financial year)	DI
Industrial fixtures and equipment	AR-AS	Grants and subsidies	DJ
Other tangible fixed assets	AT-AU	Special tax-based provisions	DK
Tangible fixed assets in progress	AV-AW	Total (I)	DL
Advance payments on fixed assets	AX-AY	Profits from the issuance of subordinated equity	DM
Participations	CS-CU-CT-CV	Conditional advances	DN
Loans to groups and associated companies	BB-BC	Total (II)	DO
Other holdings	BD-BE	Provisions for risks	DP
Loans	BF-BG	Provisions for charges	DQ
Other financial fixed assets	BH-BI	Total (III)	DR
Total (I)	BJ-BK	Convertible debenture loans	DS
Raw material and supplies	BL-BM	Other debenture loans	DT
Goods in progress	BN-BO	Borrowings from credit institutions	DU
Services in progress	BP-BQ	Other borrowings and loans	DV
By-products and finished goods	BR-BS	Advances and deposits received on orders	DW
Merchandise	BT-BU	Trade creditors and related liabilities	DX
Advances to suppliers	BV-BW	Fiscal and social security charges	DY
Trade debtors	BX-BY	Fixed assets creditors	DZ
Other debtors	BZ-CA	Other liabilities	EA
Subscribed capital called but unpaid	CB-CC	Accruals and deferred income	EB
Current investment	CD-CE	Total (IV)	EC
Cash in hand, at banks	CF-CG	Exchange rate differences (liabilities) (V)	ED
Prepayments and accrued income	CH-CI	General Total (I to V)	EE
Total (II)	CJ-CK		
Deferred charges (III)	CL		
Premiums on redemption (IV)	CM		
Exchange rate differences (assets) (V)	CN		
Total (I to V)	CO		

Loans and advances granted to groups and VC
associated companies

Loans to group and related entities (62194¹+6117¹+VC)

¹The item 6219.4 is an extract from the items BB, BF and BH of the balance sheet

The item 6117 is an extract from the items BX the balance sheet VC is an extract from BZ

Leasing: items of additional information forms in the French Central Balance Sheet Data Office Base

Leasing

6605.1+6605.2 -

$$\left[\frac{66082 \times (6605.2 - 6606.2)}{6607.2} \right] - \left[\frac{6608.2 \times (6605.2 - 6606.2)}{6607.2} \right]$$

Loans raised from groups and associated VI
companies

Loans raised from groups and associated companies
(F.: 6324.4 + 6118 + 6312.4 + VI)

VI is an extract from EA

The item 6324.4 is an extract of the item DN of the balance sheet

The item 6118 is an extract of the item DX of the balance sheet

The item 6312.4 is an extract of the item DV of the balance sheet

ESQUEMA II.3

TABLA DE PASO DE LOS CONCEPTOS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

FORMATO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS UTILIZADA EN ESTE ESTUDIO	FRANCIA	ESPAÑA			
		Base de datos CBA		Base datos CBB	
		Códigos del cuestionario fiscal francés	Códigos del cuestionario normal	Códigos del cuestionario reduc.	Códigos del cuestionario CBB
1. Producción, de la cual:					
- Ventas	FC+FF+FI+FM +FN+FO+FQ	701+708+711-1309 +1450+704-501+705 +706+763+764+792 -1292+709	701	701	401009
2. Consumos intermedios	FL	701	701	401000	
S.1. Valor añadido bruto	1-2	1-2	1-2	1-2	
3. Gastos de personal	FY+FZ+HJ	505-511	505	303000	
S.2. Resultado económico bruto	S.1-3	S.1-3	S.1-3	S.1-3	
4. Ingresos financieros netos	4.1-4.2	4.1-4.2	4.1-4.2	4.1-4.2	
1. Ingresos financieros	GJ+GK+GL	712+728-717-787-560	712	402009-402040	
2. Gastos financieros	GR+66.11.1+66.11.2- [66.11.1*(66.03.1- 66.06.1-66.09.1)]- /(66.07.1+66.10.1)]- [66.11.2+(66.03.2- 66.06.2-66.09.2)] /(66.07.2+66.10.2)]	536+764-586-599-542- 543-579-581	536	307000-307040	
S.3. Recursos generados ordinarios	S.2+4	S.2+4	S.2+4	S.2+4	
5. Ingresos extraordinarios netos	HA-HE	725-557+511-1097	725-557	412000-314000	
6. Impuesto de sociedades	HK	563	563	315000+316000	
S.4. Recursos generados /Cash Flow	S.3-5-6	S.3-5-6	S.3-5-6	S.3-5-6	
7. Amortizaciones y provisiones de explotación	GA + GB + GC +GD- 64.19 - UF + [66.11.1 x (66.03.1 - 66.06.1- 66.09.1)] / (66.07.1 + 66.10.1) + [66.11.2 x (66.03.2 - 66.06.2 - 66.09.2)] / (66.07.2 + 66.10.2)	513+535-873+525	513+535-873+525	304000+305000	
S.5. Resultado ordinario neto	S.3-7	S.3-7	S.3-7	S.3-7	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS FRANCESA (FORMATO DE LISTA)

OPERATING INCOME

Sales of bought-in goods*	FC
Sales of own goods	FF
Services	FI
Net sales	FL
Change in inventories of own production of goods and services*	FM
Own production of goods and services capitalized*	FN
Operating subsidies	FO
Write-back of depreciation, amortization and provisions, expense reclassifications*	FP
Other operating income	FQ
Total operating income	FR

OPERATING EXPENSES

Purchases of bought-in goods (including customs duties)*	FS
Change in inventories of bought-in goods	FT
Purchases of raw materials and other supplies (including customs duties)*	FU
Change in inventories of raw materials and supplies*	FV
Other purchases and external charges (3)*	FW
Duties and taxes other than income tax	FX
Wages and salaries*	FY
Employee welfare contributions and similar charges	FZ
DEPRECIATION, AMORTISATION AND CHARGES TO PROVISIONS (OPERATING)	
On non-current assets	
Depreciation and amortisation*	GA
Charges to provisions	GB
On current assets: charges to provisions	GC
For contingencies and losses: charges to provisions	GD
Other charges	GE
Total operating expenses	GF
1 -NET INCOME (Loss) from operations (I-II)	GG
Joint venture operations	
Profits transferred in or losses transferred out*	(III)
Profits transferred out or losses transferred in*	(IV)
FINANCIAL INCOME	
Financial income from participating interests	GJ
Income from other transferable securities and long-term loans	GK
Other interest and similar income	GL
Write-back of provisions and expense reclassifications	GM
Positive foreign exchange differences	GN
Net proceeds from sale of short-term investments	GO
Total financial income (V)	GP
FINANCIAL EXPENSES	
Amortisation and charges to provisions for financial items*	GQ
Interest and similar charges	GR
Negative foreign exchange differences	GS
Net charges on sales of short-term investments	GT
Total financial expenses (VI)	GU
2 – NET INCOME/(LOSS) FROM FINANCIAL ITEMS (V – VI)	GV
3 – NET INCOME BEFORE EXCEPTIONAL ITEMS/INCOME TAX (I – II + III – IV + V – VI)	GW

ESQUEMA II.4

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS FRANCESA (FORMATO DE LISTA) (continuación)

EXCEPTIONAL INCOME

Exceptional income from non-capital transactions	HA
--	----

Exceptional income from capital transactions*	HB
---	----

Write-back of provisions and expense reclassifications	HC
--	----

Total exceptional income (VII)	HD
---------------------------------------	----

EXCEPTIONAL CHARGES

Exceptional charges on non-capital transactions	HE
---	----

Exceptional charges on capital transactions*	HF
--	----

Exceptional depreciation, amortization and charges to provisions	HG
--	----

Total exceptional charges (VIII)	HH
---	----

4 - NET EXCEPTIONAL ITEMS (VII – VIII)	HI
--	----

Statutory employee profit-sharing scheme	(IX)	HJ
--	------	----

Corporate income taxes*	(X)	HK
-------------------------	-----	----

TOTAL EXPENSES (II + IV + VI + VIII + IX + X)	HM
---	----

5 – NET INCOME/(LOSS) FOR THE PERIOD (total income less total expenses)	HN
---	----

Notes

(3)	Of which	Capital leases on equipment	HP
		Capital leases on real estate	HQ

All the items with a number codification are supplementary information supplied by the Central balance sheet office. All the items in 66 concern the restatement of leasing.